

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 12

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN

NIVEL 3 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Obra, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO, fue designado mediante Acuerdo 14 del 27 de diciembre de 2023 expedido por el Director de Gestión y Promoción Secretaria Técnica OCAD Centro Sur como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES RURALES QUE COMUNICAN LOS MUNICIPIOS, LA MONTAÑITA Y EL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”** con código **BPIN 2023000060014**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal *“Pacto Social por el desarrollo de nuestra Región 2020-2023”* de la Estrategia *“Infraestructura para el desarrollo regional del programa “Conectividad territorial para todos”*.

Actualmente se presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio en las vías de los municipios de La Montañita y El Doncello, debido al mal estado de las mismas, encontrándose intransitables o con restricción de tránsito, considerando el alto deterioro de la superficie de rodadura, drenaje superficial deficiente, construcción sin consideraciones técnicas y vehículos que transitan excediendo la carga permitida para dicho corredor.

Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje, ocasionando disminución del acceso a los productos en los sectores afectados. Así como también, congestión vial y daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos. Por otra parte, deteriorando la imagen favorable de los municipios de La Montañita y El Doncello.

De acuerdo a lo definido con el Artículo 46 de la ley 2056 de 2020, donde se habla de una Inter institucionalidad entre entidades públicas para definir el impacto regional, se puede definir dicho impacto, ya que, dentro de los participantes del proyecto, el municipio de La montañita va a realizar la ejecución del proyecto, el municipio de El Doncello, será

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 2 de 12	

beneficiario del proyecto en mención y la gobernación quien está estructurándolo y aportando los recursos para la financiación de dicho proyecto.

El presente proyecto de inversión pública tiene un impacto regional, toda vez que su alcance poblacional y espacial trasciende la escala de los municipios beneficiarios directos en el departamento de Caquetá, por cuanto requiere la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, generando resultados que responderán a las necesidades socioculturales, económicas y ambientales, aportando a la competitividad agrícola de la región de la Amazonia del país.

Por limitación de caracteres favor remitirse al documento técnico.

Línea base La Montañita: La vía que conduce a la vereda Patagonia en el municipio de La Montañita departamento del Caquetá tiene una longitud total de 21,8 kilómetros de los cuales se pretenden intervenir 2,7 kilómetros con un tiempo de desplazamiento de 12 minutos, pues el 100% de la vía se encuentra en mal estado, que impiden el tránsito a velocidad constante de los vehículos.

Longitud total de la vía La Montañita: 21,8 km
Longitud a intervenir La Montañita: 2,7 km

Línea base El Doncello: La vía que conduce a la vereda Manrique en el municipio de El Doncello departamento del Caquetá tiene una longitud total de 13,86 kilómetros de los cuales se pretenden intervenir 1,2 kilómetros con un tiempo de desplazamiento de 6 minutos, pues el 100% de la vía se encuentra en mal estado, que impiden el tránsito a velocidad constante de los vehículos.

Longitud total de la vía El Doncello: 13,86 km
Longitud a intervenir El Doncello: 1,2 km.

La alternativa de solución consistirá en el mejoramiento de los corredores viales rurales mediante asfalto natural de los municipios de La Montañita y El Doncello departamento de Caquetá, de los cuales se pretenden intervenir de la siguiente manera:

La Montañita T1: En asfalto natural long de 2,7 km desde K0+000 (1°02'9"10.72"N 75°26'26.53"O) K2+700 hasta (1°02'7"47.23"N 75°26'37.38"O)

- Subbase granular clase B 0,25
- Base granular clase B 0,20
- Mezcla asfáltica natural (Asfaltita) tipo MAN-25 0,10
- Mejoramiento de la sub-rasante con material seleccionado 0,35
- Suministro e instalación de filtro con material granular de 1" a 3" y geotextil NT 1600 de 1 m * 0,60 m

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 12

Alcantarillas sencillas existente a reemplazar La Montañita:

1. K0+146
2. K0+350
3. K0+660
4. K0+938
5. K1+380
6. K1+700
7. K2+002
8. K2+180
9. K2+639

1. K2+582 Box Coulvert nuevo tipo INVIAS coordenadas inicio 1°02'48.75"N Fin 75°26'37.24"O

T1: Cunetas a construir en ambos lados de la vía y a lo largo de la calzada para un total long de 5,4 km, desde K0+000 (1°02'48.75"N 75°26'26.53"O) K2+700 hasta (1°02'47.23"N 75°26'37.38"O)

Caracterización vial La Montañita K0+000 hasta K21+800

El Doncello tramo 1: En asfalto natural tiene una long de 1,2 km desde K1+700 (1°40'30.04"N 75°15'59.21"O) hasta K2+900 (1°40'19.80"N 75°15'22.13"O).

- Subbase granular clase B 0,25
- Base granular clase B 0,20
- Mezcla asfáltica natural (Asfaltita) tipo MAN-25 0,10
- M Suministro e instalación de filtro con material granular de 1" a 3" y geotextil NT 1600 de 1 m * 0,60 m
- Mejoramiento de la sub-rasante con material seleccionado 0,25

Alcantarillas sencillas existente a reemplazar El Doncello:

1. K1+940
2. K2+249
3. K2+385
4. K2+530
5. K2+720
6. K2+891

Tramo 1: Cunetas a construir ambos lados de la vía y a lo largo de la calzada para un total de long de 2,4 km, desde K1+700 (1°40'30.04"N 75°15'59.21"O) hasta K2+900 (1°40'19.80"N 75°15'22.13"O).

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 12

Caracterización vial El Doncello desde K0+000 hasta K13+860.

- 2. Objeto por contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

“MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES RURALES QUE COMUNICAN LOS MUNICIPIOS, LA MONTAÑITA Y EL DONCELLO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ”.

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

No	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD MONTAÑITA	CANTIDAD DONCELLO	VALOR UNITARIO MONTAÑITA	VALOR UNITARIO DONCELLO	VALOR TOTAL MONTAÑITA	VALOR TOTAL DONCELLO	VALOR TOTAL
	ESP GENERAL									
1	PRELIMINARES									
1,1	200,2	Desmante y limpieza en zonas no boscosas	Ha	1,62	0,72	\$ 986.652	\$ 1.426.652	\$ 1.598.376	\$ 1.027.189	\$ 2.625.565,68
1,2	310,1	Conformacion de la calzada existente	m2	19980,00	8880,00	\$ 2.668	\$ 2.668	\$ 53.306.640	\$ 23.691.840	\$ 76.998.480,00
1,3	202,4	Demolicion de alcantarillas existentes	m3	141,33	97,06	\$ 119.281	\$ 119.281	\$ 16.858.127	\$ 11.577.318	\$ 28.435.445,30
SUBTOTAL ITEM								\$ 71.763.143,11	\$ 36.296.347,88	\$ 108.059.490,98
2	MEJORAMIENTO DE LA SUB RASANTE									
2,1	600,1	Excavaciones Varias sin Clasificar, incluye retiro	M3	7938,60	2895,10	\$ 92.918	\$ 87.338	\$ 737.638.835	\$ 252.852.244	\$ 990.491.078,60
2,2	320,1	SUB BASE GRANULAR CLASE B	M3	4.050,00	1.800,00	\$ 246.917	\$ 182.853	\$ 1.000.013.850	\$ 329.135.400	\$ 1.329.149.250,00
2,3	330,1	BASE GRANULAR CLASE B	M3	3.564,00	1.584,00	\$ 259.917	\$ 195.853	\$ 926.344.188	\$ 310.231.152	\$ 1.236.575.340,00
2,4	221,1	Mejoramiento de la sub-rasante con material seleccionado	M3	5.670,00	1.800,00	\$ 166.967	\$ 102.903	\$ 946.702.890	\$ 185.225.400	\$ 1.131.928.290,00
2,5	430,2	Suministro e instalacion de filtro con material granular de 1" a 3" y geotextil NT 1600 de 1 m * 0,60 m	ML	5.400,00	2.400,00	\$ 168.751	\$ 144.358	\$ 911.257.371	\$ 346.458.636	\$ 1.257.716.006,43
SUBTOTAL ITEM								\$4.521.957.133,41	\$1.423.902.831,63	\$ 5.945.859.965,03
3	PAVIMENTO ASFALTICO									
3,1	420-1	Riego de imprimacion	M2	16.200,00	7.200,00	\$ 4.999	\$ 4.999	\$ 80.983.800	\$ 35.992.800	\$ 116.976.600,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 5 de 12

3,2	442-17	Mezcla asfáltica natural (Asfaltita) tipo MAN-25	M3	1.620,00	720,00	\$ 873.261	\$ 819.053	\$ 1.414.682.820	\$ 589.718.160	\$ 2.004.400.980,00
SUBTOTAL ITEM								\$1.495.666.620,00	\$ 625.710.960,00	\$ 2.121.377.580,00
4	OBRAS DE DRENAJE									
4,1	600,1	Excavaciones Varias sin Clasificar, incluye retiro	M3	396,00	264,00	\$ 92.918	\$ 87.338	\$ 36.795.528	\$ 23.057.232	\$ 59.852.760,00
4,2	610,1	Relleno para estructuras	M3	194,20	126,00	\$ 184.523	\$ 125.659	\$ 35.834.367	\$ 15.833.034	\$ 51.667.400,60
4,3	630,6	Concreto Resistencia 14MPa (F) para Solado	M3	2,85	1,40	\$ 720.931	\$ 649.968	\$ 2.051.049	\$ 909.955	\$ 2.961.003,90
4,4	630,4	Concreto Resistencia 21MPa (D)	M3	121,46	90,26	\$ 970.744	\$ 901.259	\$ 117.908.993	\$ 81.349.890	\$ 199.258.883,59
4,5	661,1	Tubería de concreto reforzado 21MPa 900mm de	ML	72,00	48,00	\$ 638.493	\$ 640.493	\$ 45.971.496	\$ 30.743.664	\$ 76.715.160,00
4,6	640,2	Acero refuerzo de	Kg	15.982,78	10.723,96	\$ 8.900	\$ 8.980	\$ 142.246.724	\$ 96.301.179	\$ 238.547.902,96
4,7	630,3	Suministro e instalación Concreto Clase C (4000 PSI)	M3	14,98	-	974.357,00	-	\$ 14.590.996		\$ 14.590.996,08
SUBTOTAL ITEM								\$ 395.399.152,67	\$ 248.194.954,45	\$ 643.594.107,12
5	OBRAS DE PROTECCION									
5,1	671	Concreto Resistencia 21MPa (D) cunetas	M3	513,00	228,00	\$ 970.744	\$ 901.259	\$ 497.991.672	\$ 205.487.052	\$ 703.478.724,00
5,2	640,2	Acero de refuerzo para cunetas	Kg	30.199,50	13.422,00	\$ 8.900	\$ 8.980	\$ 268.775.550	\$ 120.529.560	\$ 389.305.110,00
SUBTOTAL ITEM								\$ 766.767.222,00	\$ 326.016.612,00	\$ 1.092.783.834,00
6	SEÑALIZACION									
6,1	700-07	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	7.025,00	3.600,00	\$ 2.782	\$ 2.782	\$ 19.543.550	\$ 10.015.200	\$ 29.558.750,00
6,2	701-07	Tacha Reflectiva	UND	452,00	202,00	\$ 23.070	\$ 23.070	\$ 10.427.640	\$ 4.660.140	\$ 15.087.780,00
6,3	710-06	Señal Vertical de Tránsito tipo I	UND	26,00	10,00	\$ 288.442	\$ 286.313	\$ 7.499.492	\$ 2.863.130	\$ 10.362.622,00
6,4	730-06	Postes de referencia kilometraje	UND	4,00	2,00	\$ 216.001	\$ 211.743	\$ 864.004	\$ 423.486	\$ 1.287.490,00
SUBTOTAL ITEM								\$ 38.334.686,00	\$ 17.961.956,00	\$ 56.296.642,00
COSTO DIRECTO								\$7.289.887.957,00	\$2.678.083.662,00	\$ 9.967.971.619,00
AIU							29,98%			\$ 2.988.777.704,37
ADMINISTRACION							22,98%			\$ 2.291.019.691,04
UTILIDAD							5,00%			\$ 498.398.580,95
IMPREVISTOS							2,00%			\$ 199.359.432,38
COSTO TOTAL INCLUIDO AIU										\$12.956.749.323,00
PMT MONTAÑITA - DONCELLO								\$70.387.560	\$37.091.280	\$ 107.478.840,00
PMA MONTAÑITA - DONCELLO								\$80.407.593	\$36.337.047	\$ 116.744.640,00
CARACTERIZACION VIAL MONTAÑITA - DONCELLO								\$35,66	\$919.800	\$ 32.800.068,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO										\$13.213.772.871,00

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 6 de 12	

Tipo de Contrato:
ORDEN DE OBRA

Plazo de Ejecución:
NUEVE (09) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:
La ejecución de la obra se llevará a cabo en los municipios de El Doncello y la Montañita en el departamento del Caquetá.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al 40%, previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, el flujo de inversión del proyecto, evidencia de instalación de la valla informativa y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGO PARCIAL: Se cancelará el 50% del valor del contrato mediante actas parciales conforme al avance de la obra, previa verificación del cumplimiento, informe de actividades en el que acredite el cumplimiento parcial del contrato, del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PAGO FINAL: por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato, previa actualización de póliza final, presentación del 100% de la ejecución y previa presentación informe avalado por el interventor y supervisor del contrato y el pago a los aportes de la seguridad.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 3 "ORDEN DE OBRA". Está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 7 de 12	

Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

4. El valor estimado del contrato y la justificación de este.

El valor estimado del contrato será de **TRECE MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETETENTA Y UN PESOS (\$13.213.772.871) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden Departamental. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia de la Gobernación del Caquetá, de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR y Recursos Propios

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías y Recursos Propios) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 1724 del 23 de Enero de 2024, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 8 de 12

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
Factor Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

Tipificación del riesgo	Observaciones del riesgo	Soporte de asignación del riesgo		
		FONPACIFICO	ASOCIADO TENICO	GOBERNACIÓN
Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigentes del contrato.		100%	
Prórrogas del contrato.	Riesgo que asume el Asociado Técnico cuando la causa le sea imputable		100%	
Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 12

Por diseños y/o estudios (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico			100%
Por modificación y ajustes de los diseños y/o estudios (generales y/o específicos) los cuales fueron ejecutados por el asociado técnico, sin la autorización de FONPACIFICO o el estructurador del proyecto.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	
Problemas presentados durante la producción de los materiales por parte de los proveedores.	Riesgo que asume el asociado técnico		100%	

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

BENEFICIARIO: FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 10 de 12	

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901.039.684-5 y la GOBERNACIÓN DEL CAQUETA con NIT 800.091.594-4 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término de la obra y tres (3) años más a partir del recibo definitivo de la obra.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el 10% del valor del valor final de las obras del contrato y una vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo definitivo de obra.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TECNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TECNICO y FONPACIFICO Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETA con NIT 800.091.594-4, debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO.

El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 12

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	¿Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 12 de 12

Estados EALC	SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO	
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP				
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO	

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veinticinco (25) días del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.*